DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 9440/2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1767/2023

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A., domiciliada en Juan Bautista Rivarola Matto N° 6047 e/ R.I.3 Corrales y R.I.2 de Mayo, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Mauricio Serrati, con Cédula de Identidad Civil N° 350.040, y el Ing. Mario Netto Serrati, con Cédula de Identidad Civil N° 1.976.643, denominada en adelante el "EL PROVEEDOR", denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO al Contrato N° 9440/2024, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1767/2023 para la "Adquisición de Cubiertas para Vehículos Convencionales de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto", bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TÉRMINOS.

El presente Convenio Modificatorio forma parte del Contrato N° 9440/2024, suscrito por la Contratante y el Proveedor en fecha 25 de abril del 2024, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1767/2023 para la "Adquisición de Cubiertas para Vehículos Convencionales de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto".

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio, consiste en ampliar las cantidades máximas contratadas, conforme al siguiente detalle:

Lote	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Máxima Original	Cantidad Adicional	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Ampliado ₲ (IVA incluido)
7	1	Cubierta MT 215/80 R-16"	Unidad	400	80	1.012.300	**80.984.000**

Lote	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Máxima Original	Cantidad Adicional	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Ampliado ₲ (IVA incluido)
8	1	Cubierta 245/750 R-16" M	Unidad	200	40	1.298.800	**51.952.000**

Lote	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Máxima Original	Cantidad Adicional	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Ampliado ₲ (IVA incluido)
10	1	Cubierta 245/70 R-16" AT	Unidad	100	20	1.034.000	**20.680.000**

Lote	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Máxima Original	Cantidad Adicional	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Ampliado ₲ (IVA incluido)
11	1	Cubierta 255/70 R-16" MT	Unidad	200	40	1.258.000	**50.320.000**

Lote	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Máxima Original	Cantidad Adicional	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Ampliado ₲ (IVA incluido)
12	1	Cubierta 255/70 R-16" AT	Unidad	50	10	1.198.100	**11.981.000**

Ing. Cesar Zena
Dirección de Servicios Administrativos
DIRECTOR

Ing. Andrés Caballero
DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE
Jefe

CENTRO DEL NEUMATICO S.A.

Ing. César J. Villalba S.
Dpto. de Mto. de Vehículos
Jefe - DSA/MDV

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLÁUSULA TERCERA: MONTOS.

El presente Convenio Modificatorio asciende a un monto total de ₲ 215.917.000 (guaraníes doscientos quince millones novecientos diecisiete mil), IVA incluido.

CLÁUSULA CUARTA: PLAN DE ENTREGA.

El plazo de entrega del suministro adicional será conforme a lo establecido en el Plan de Entregas Original del Contrato.

CLÁUSULA QUINTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio, permanecerá válida y se aplicará también las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha.....12 FEB. 2025.....

Mauricio Serrati
C.I.N° 350.040

Ing. FELIX SOSA
Presidente

Mario Netto Serrati
C.I.N° 1.976.643
CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.
RUC N° 80007217-0

CENTRO DEL NEUMATICO S.A.

Ing. Andrés Caballero
DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Y TRANSPORTE
Jefe

Ing. César J. Villalba S.
Dpto. de Mto. de Vehículos
Jefe - DSA/MDV

Lic. Cesar Zena
Dirección de Servicios Administrativos
DIRECTOR